



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 ABR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-12936-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo de un (1) videocolonoscopio, marca Pentax, modelo EC-3890LI S/N Q11034 incorporado en la torre de endoscopia, marca Pentax, modelo EPKI5010 S/N UB010336 del Servicio de Quirófano del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 48/24-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CORPOMEDICA S.A., C.U.I.T. N° 30-62591300-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 160.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; Resolución M.E. N° 148/24 y la Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 48/24 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 48/24 - 525, por la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo de un (1) videocolonoscopio, marca Pentax, modelo EC-3890LI S/N Q11034 incorporado en la torre de endoscopia, marca Pentax, modelo EPKI5010 S/N UB010336 del Servicio de Quirófano del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma CORPOMEDICA S.A., C.U.I.T. N° 30-62591300-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 160.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9071UG, UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000078

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/24.

M.S.
ANG
NON

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Contratos

Rubén Omar Vaita
Director Gral.
Adm. Financiera
Min. de Salud